

1 **SESION ORDINARIA NO. 159-2019**
2 **PERIODO 2016-2020**
3

4 Celebrada a las dieciocho horas del día martes 14 de mayo del año 2019, en la Sala de Sesiones
5 de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,
6 Periodo 2016-2020.

7
8 **MIEMBROS PRESENTES**
9

10 **VICEPRESIDENTE MUNICIPAL:** German Alonso Herrera Vargas, quien preside
11

12 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Maria Ana Chaves Murillo, Gloria E. Madrigal Castro y
13 Marvin Rojas Campos. Asimismo la regidora suplente Elieth González Miranda en ausencia del
14 regidor Jorge Luis Alfaro Gómez como propietaria.

15
16 **REGIDORES SUPLENTE:** Luis Gdo. Castro Alfaro; Carmen Barrantes Vargas; Santos
17 Lozano Alvarado.
18

19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Sergio Fernández Cambronero, distrito San Pedro; Marcos
20 Rodríguez Castro, distrito San Juan; Greivin Víquez Quesada, distrito San Rafael; Flora Virginia
21 Solís Valverde, distrito Carrillos; y Johnny Gdo. Cambronero Villegas en ausencia de la síndica
22 María del Rocío Sánchez Soto, distrito Sabana Redonda.
23

24 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Ingrid Murillo Alfaro, distrito San Pedro y Marco Vinicio Valverde
25 Solís, distrito Carrillos.
26

27 **ALCALDÍA MUNICIPAL:** Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal y Sofía Murillo
28 Murillo, Vicealcaldesa Primera. **AUSENTE:** Freddy Jinesta Valverde, Vicealcalde Segundo.
29

30 **SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL:** Roxana Chinchilla Fallas.
31

32 **MIEMBROS AUSENTES**
33

34 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Jorge Luis Alfaro Gómez.
35

36 **REGIDORES SUPLENTE:** Keylor Rodríguez Rodríguez.
37

38 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** María del Rocío Sánchez Soto, distrito Sabana Redonda,
39 ausente por motivo de enfermedad.
40

41 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Yorleny Quesada Chaves, distrito San Juan y Mariela Víquez
42 Quesada, distrito San Rafael.
43

44 **ARTÍCULO NO. I**
45 **APROBACIÓN ORDEN DEL DIA**
46

47 En ausencia del Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro, preside el Vicepresidente Municipal
48 German Alonso Herrera Vargas, procede a dar lectura del Orden del Día, estando todos de
49 acuerdo, como se indica.
50

51 I- INVOCACIÓN

52 II- Aprobación Orden del Día

53 III- Análisis y Aprobación Acta Ord. No. 158-2019 y Ext. 069-2019

-
-
- 1 IV- Atención al Público
2 V- Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda.
3 VI- Asuntos Varios
4 VII- Mociones y Acuerdos
5

6 **ARTÍCULO NO. II**
7 **INVOCACIÓN**
8

9 El Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera Vargas, quien preside, inicia la sesión
10 agradeciendo y dando la bienvenida a todos los miembros de este Gobierno Municipal, Síndicos
11 y Suplentes, compañeros de esta Municipalidad, sean todos y todas bienvenidos.
12

13 Como es la sana costumbre vamos a dar gracias a Dios por permitirnos un día más, elevando una
14 oración ante Dios nuestro Señor, a cargo del Alcalde José Joaquín Brenes Vega: En el nombre
15 del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Señor Dios Todopoderoso, te damos gracias Señor por
16 todas las cosas santas y buenas que a diario recibimos de ti. Te pedimos que nos ayudes a
17 encontrar la Paz, la Fe, la Esperanza, el Amor y la Verdad. Que nos ilumines para tomar las
18 mejores decisiones para éste nuestro Cantón. Te pedimos por la salud de todos nuestros seres
19 queridos. Todo esto Señor te lo pedimos por medio de nuestro Señor Jesucristo, que vive y reina
20 ahora y siempre, por los Siglos de los Siglos. AMEN AMEN AMEN.
21

22 **ARTÍCULO NO. III**
23 **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
24

25 El Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera Vargas, quien preside, comenta: sabiendo
26 con antelación que no se hará presente el regidor Jorge Luis Alfaro Gómez, llamo a ocupar el
27 puesto de regidora propietaria en esta sesión la señora regidora suplente Elieth González
28 Miranda.
29

30 Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 158-2019, sin ninguna
31 objeción ni observaciones. Una vez analizada queda aprobada el acta de la Sesión Ordinaria No.
32 158-2019 por los regidores presentes, German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves
33 Murillo, Gloria E. Madrigal Castro; Marvin Rojas Campos; así como la regidora suplente Elieth
34 González Miranda en ausencia del regidor Jorge Luis Alfaro Gomez.
35

36 Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria No. 069-2019, sin
37 ninguna objeción ni observaciones. Una vez analizada queda aprobada el acta de la Sesión
38 Extraordinaria No. 069-2019 por los regidores presentes, German Alonso Herrera Vargas, María
39 Ana Chaves Murillo, Gloria E. Madrigal Castro; Marvin Rojas Campos; así como la regidora
40 suplente Elieth González Miranda en ausencia del regidor Jorge Luis Alfaro Gomez.
41

42 **ARTICULO NO. IV**
43 **ATENCIÓN AL PÚBLICO**
44

45 **No hay**
46

47 **ARTÍCULO NO. V**
48 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**
49

50 Se procede a dar lectura y lo que se requiera en la correspondencia:
51

- 52 1) Se recibe oficio No. DCC-111-2019 de fecha 02 de mayo de 2019 de la señora Andrea Meza,
53 Directora, Dirección Cambio Climático, MINAE, dirigido a los señores y señoras Concejos
54 Municipales y Alcaldías/Alcaldesas, recibido vía correo electrónico en la Secretaria de éste
55 Concejo el 09 de mayo del 2019, y dice textual: “La Dirección de Cambio Climático (DCC)

1 del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) con el apoyo de los Proyectos Acción Clima II,
2 MiTransporte y VICLIM de la Cooperación alemana para el desarrollo GIZ; la Fundación Costa
3 Rica-Estados Unidos CRUSA; y el PMR del Banco Mundial, invitan a las municipalidades del
4 país a participar en el presente concurso con el fin de impulsar el Programa País Carbono
5 Neutralidad 2.0 categoría Cantonal (PPCNC).

6 El PPCNC está planteado como un mecanismo voluntario para fomentar la acción climática a
7 nivel municipal y evidenciar su aporte a la meta país de reducción de emisiones definida en la
8 Contribución Nacionalmente Determinada (o NDC) en el marco del Acuerdo de París. Bajo este
9 Programa se busca que los municipios elaboren el inventario de Gases de Efecto Invernadero
10 (GEI) que se generan en su territorio y, en el ejercicio de sus competencias, propongan e
11 implementen medidas para reducirlos, posteriormente compensar o remover las emisiones
12 restantes.

13 Esta metodología, plantea algunos retos para las municipalidades, pues requiere contabilizar las
14 emisiones cantonales por sector, entre ellos: energía estacionaria, transporte, residuos,
15 agricultura y otros usos del suelo. Esta categorización por sectores le permite al cantón o distrito
16 priorizar las acciones de reducción e identificar las estrategias intersectoriales para lograr las
17 metas de reducción en las fuentes de mayor aporte de emisiones en el cantón.

18 En el Concurso serán seleccionadas 14 municipalidades que recibirán acompañamiento técnico
19 para elaborar su inventario de emisiones de GEI, según la guía del PPCNC 2.0., y la asesoría
20 para optar por el reconocimiento carbono inventario. Este acompañamiento se extenderá por un
21 período máximo de cuatro meses. Entre las actividades de cooperación con las municipalidades
22 seleccionadas se incluyen:

23 La capacitación a funcionarios sobre la metodología para la elaboración del inventario de
24 emisiones de GEI a nivel cantonal

- 25 - El acompañamiento técnico para aplicar la metodología y elaborar el inventario
- 26 - La asesoría técnica para identificar áreas prioritarias para la implementación de acciones
27 climáticas (especialmente en los sectores de residuos, movilidad sostenible y electro movilidad)
- 28 - La identificación e intercambio de experiencias en la implementación de diferentes acciones a
29 nivel cantonal
- 30 - La elaboración de un Plan de Acción de reducción de emisiones
- 31 - La identificación de mecanismos de financiamiento para acciones climáticas

32 Adjunto encontrarán la información necesaria sobre cómo participar. Si su Municipalidad está
33 interesada en esta convocatoria debe completar toda la información requerida. Al recibir su
34 propuesta, un Comité constituido por un representante de DCC; GIZ; CRUSA y PMR la evaluará
35 según los criterios que se incluyen en el anexo 1. En caso de preguntas, puede comunicarse con:

36 **Daniela García - daniela.garcia@giz.de ó Ana Eugenia Ureña - ana.urena@giz.de** Tel. 2528
37 5420 Tel. 4001-5457 Ext. 103.

38 Favor de enviar los documentos requeridos al correo electrónico candy.carvajal@giz.de, o al fax
39 2520-1528, o bien, entregarlos a la oficina del proyecto Acción Clima II en la dirección del
40 Centro de Cambio Climático, Boulevard Dent, esquina Calle Ronda, hasta el **31 de mayo 2019**.
41 Los resultados de esta convocatoria se comunicarán el **10 de junio 2019** para dar inicio al
42 *acompañamiento.*”

43 ANEXO: Listado de requisitos por evaluar; Confirmación de recepción.

44 **Anexo 1. Listado de requisitos por evaluar**

45 **Concurso de selección entre las municipalidades de Costa Rica para el acompañamiento en el 46 proceso Programa País Carbono Neutralidad 2.0 categoría Cantonal (PPCNC)**

47 Para participar se solicita entregar los siguientes documentos, indicando nombre, direcciones y
48 teléfono de persona de contacto en la municipalidad, tal como se indica a continuación:

49 **Requisitos obligatorios:**

- 50 1. Carta de compromiso firmada por Concejo Municipal y Alcalde declarando su interés en
51 participar en el proceso de levantamiento del inventario de GEI con el apoyo de consultores, y el
52 compromiso a: a) Asignar recursos municipales a través de un/a técnico/a al menos dos días
53 /semana durante la duración (estimación: 4 meses)
- 54 b) Permitir el acceso a los datos necesarios para elaborar los inventarios (p.ej. facturas,
55 inventarios, entrevistas, entre otros)

- 1 2. Declaración de interés en máximo 1 página que contenga lo siguiente*: a) Sector/es o áreas
 2 que se consideren prioritarios en la reducción de emisiones (p. ej. movilidad, residuos sólidos, u
 3 otros)
 4 b) Breve justificación del interés en ese sector/es u áreas
 5 c) Resumen de las acciones, si las hay, iniciadas en ese sector/es (p. ej. actividades de
 6 capacitación, planes, políticas u otras), con su respectiva evidencia (copia o link al documento,
 7 pagina web, FB, directriz, etc.).

| *Resumidas en una Tabla: Sector/es o áreas prioritarias | Justificación del interés | Resumen de acciones | Documento o link de referencia |
|---|---------------------------|---------------------|--------------------------------|
| | | | |

8 **Requisitos adicionales (puntos adicionales en la evaluación):**

- 9 1. Breve referencia e indicación del nivel de avance de procesos o actividades en marcha por la
 10 municipalidad en el tema de cambio climático (máximo 1 página).
 11 2. Experiencia previa en levantamiento de inventarios de gases de efecto invernadero con un
 12 resumen de resultados (máximo 1 página) y copia o link al documento con el inventario
 13 3. Declaración de interés conjunta con otra/s municipalidad/es que participan en el concurso y
 14 con la cual se visualizan soluciones comunes, firmada por los Concejos y Alcaldes de la/s otra/s
 15 municipalidades.
 16 4. Alianza con empresas privadas u organizaciones de la sociedad civil del cantón o distrito para
 17 *implementación de acciones en sectores considerados prioritarios.*”

18 **ANEXO 2 - Confirmación de recepción**

19 **Concurso de selección de municipalidades para elaborar inventario de emisiones de GEI a
 20 nivel cantonal y otras acciones climáticas**

21 Municipalidad:

22 Persona a contactar:

23 Documentos anexos:

- 24 Carta de compromiso firmada por el Consejo Municipal y el Alcalde (**obligatoria**)
 25 Declaración de interés (**obligatoria**)
 26 Referencia a los procesos u actividades en marcha y su avance (**opcional, 1 punto extra**)
 27 Experiencia previa en levantamiento de inventarios de gases de efecto invernadero (**opcional**
 28 **1, punto extra**)
 29 Declaración de cooperar con otra/s municipalidad/es (**opcional, 2 puntos extra**)
 30 Alianza con empresa privada y/o con organizaciones para implementar acciones (**opcional, 2**
 31 **puntos extra**)”

33 El Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera Vargas, quien preside comenta: sugiero sea
 34 trasladada dicha nota a la Administración (Alcaldía y Gestión Ambiental) de ésta Municipalidad,
 35 con el fin de que valoren y analicen la propuesta de participar a dicho concurso, tomando en
 36 cuenta que la fecha límite es al 31 de mayo del 2019. Por tanto someto a votación de los
 37 regidores trasladar dicha nota en los términos citados. Sea éste con dispensa de trámite de
 38 comisión y definitivamente aprobado.

39 Se acuerda:

40 **ACUERDO NO. 2039-05-2019**

41 El Concejo Municipal de Poás, conoció el oficio DCC-111-2019 de la Dirección Cambio
 42 Climático, MINAE, mediante el cual informan sobre “Concurso de selección de municipios para
 43 apoyo en el acompañamiento del proceso Programa País Carbono Neutralidad Cantonal
 44 (PPCNC)”, POR TANTO SE ACUERDA: Trasladar el documento a la Alcaldía y Gestión
 45 Ambiental con el fin de que sea valorado y analizado por la administración de ésta Municipalidad
 46 para lo que corresponda, tomando en cuenta que la fecha límite es el 31 de mayo del 2019. Votan
 47 a favor los regidores German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria
 48 Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. Asimismo la regidora suplente Elieth González
 49 Miranda en ausencia del regidor Jorge Luis Alfaro Gómez. **CON DISPENSA DE TRÁMITE**
 50 **DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 2) Se recibe oficio No. F-1937-05-2019 de fecha 2 de mayo del 2019 de FEMETROM, dirigida
2 al Concejo Municipal de Poás, recibida vía correo electrónico en ésta Secretaria del Concejo
3 el 09 de mayo del 2019, y dice textual: “Con el objetivo de analizar la gestión municipal de
4 tecnologías de información y comunicación, para el desarrollo, administración y ejecución de
5 sistema ERP que integren aspectos financieros contables (NICSP), recursos humanos,
6 planificación presupuestaria y operativa, ingresos, rendición de cuentas y evaluación de
7 resultados, etc., la Federación Metropolitana de Municipalidades (FEMETROM) y la Empresa
8 de Servicios Metropolitanos (ESM) le invita a participar del Foro “**Sistemas de Planificación de**
9 **Recursos Municipales** “ a realizarse el día viernes 31 de mayo del 2019, de 8:00 am a 2:00 pm
10 en el Auditorio de la Municipalidad de San José. Para confirmar su participación, puede
11 comunicarse a los teléfonos 2296-0226 / 2296-0697, o al correo ccerdas@femetrom.go.cr. ”
12

13 El Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera Vargas quien preside, comenta: es una
14 invitación para participar en el Foro Sistema de Planificación de Recursos Municipales, si algún
15 regidor o cualquier otro desea participar hay que confirmar, actividad programada para el
16 próximo viernes 31 de mayo del 2019 en la Municipalidad de San José, la cual es muy
17 interesante.
18

19 3) Se recibe oficio No. MPO-CCDR-068-2019 de fecha 13 de mayo del 2019, firmado por el
20 señor Leonel Fallas Gómez, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás,
21 dirigido a éste Concejo Municipal y dice textual: “Reciban un cordial saludo de parte del
22 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás. Me permito transcribir los Acuerdo 002-
23 284-2019, dictado sen la Sesión Ordinaria 284-2019, celebrada el 30 de abril del año 2019, que
24 dice:

25 **Acuerdo número 2—. 284-2019. Por tanto, se acuerda que:**

26 Se le informe al Concejo Municipal, que este Comité está dispuesto a trabajar con la disciplina de
27 ciclismo, se le indica que hay un presupuesto para la reparación de las bicicletas, pero se le explica
28 que no hay presupuesto para el entrenador. Pero de igual forma las disciplinas: de fútbol femenino,
29 futsal femenino, natación, fútbol U-15, taekwondo y boxeo tienen entrenadores ad honorem. De igual
30 forma se le invita al señor Luis Morera, acercarse al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
31 Poás. Con tres votos Judith Prado Chinchilla, Maribel Murillo Herrera y Leonel Fallas Gómez.
32 *Acuerdo unánime.* “
33

34 El Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera Vargas, quien preside, comenta: Lo
35 interesante es que l anota viene dirigida al Concejo, no lo están copiando al señor Luis Morera, de
36 ahí la sugerencia es pasarle copia de ésta respuesta al señor Luis Morera para que coordine con el
37 Comité Cantonal de Deportes y Recreación al respecto, ya que según la nota le están dando
38 apertura para recibirlo y empezar una conversación para evaluar la disciplina del Ciclismo.
39

40 La regidora (ad-hoc) Elieth González Miranda comenta: lo que el señor Luis Morera preguntaba,
41 y lo digo porque él fue a hablar conmigo a mi casa, era para saber dónde estaban esas bicicletas y
42 en que condiciones estaban, porque él me preguntaba si había una respuesta y yo le respondí que
43 todavía no había llegado nada al Concejo Municipal.
44

45 El Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera Vargas, quien preside comenta:
46 independientemente ni yo tengo la respuesta al señor Luis Morera y probablemente ninguno de
47 los que estamos acá, de ahí es que es importante donde el Comité invita al señor Luis Morera a
48 acercarse con una apertura y ver cuál es el proceso o plan que podrían empezar a desarrollar,
49 desde el primer paso, donde ya están abriendo a conversar el tema, ya le dan esa apertura para
50 que él pueda contar con la información que requiere, directamente y a primer fuente que sería el
51 Comité. Por tanto someto a votación de los señores regidores para trasladar el oficio del Comité
52 al señor Luis Morera Núñez, con el fin de que se acerque al Comité Cantonal de Deportes y
53 Recreación de Poás. Sea ésta con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.
54 -----
55 -----

1 Se acuerda:

2 **ACUERDO NO. 2040-05-2019**

3 El Concejo Municipal de Poás, conociendo el oficio MPO-CCDR-068-2019 del Comité Cantonal
4 de Deportes y Recreación de Poás, en atención a la nota del señor Luis Morera Núñez, SE
5 ACUERDA: Trasladar dicho oficio al señor Luis Morera Núñez, mediante el cual le dan la
6 apertura a acercarse al Comité para que, ojalá obtenga la información requerida y plantear el
7 proyecto de la posibilidad de la apertura de la disciplina de Ciclismo ante el CCDR de Poás.
8 Votan a favor los regidores German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria
9 Madrigal Castro, Marvin Rojas Campos. Así como la regidora suplente Elieth González Miranda
10 en ausencia del regidor Jorge Luis Alfaro Gómez. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
11 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12
13 4) Con relación a la nota vía correo electrónico que se conoció la semana pasada de la COMAD
14 de la Municipalidad de Heredia, y la Asociación Pro-d discapacitados de Poás, mediante el cual
15 cursan invitación a reunión el próximo miércoles 22 de mayo del 2019 a las 2.00 p.m., ya
16 comunicaron que es en las oficinas de la Municipalidad de Heredia. Sin embargo según
17 informó vía correo electrónico la Asociación Pro Discapacitados de Poás Fernando Rodríguez
18 Alvarado, ningún miembro de la Asociación puede asistir y están solicitando reprogramar la
19 reunion para que estén presentes todas las partes; por lo que se queda a la espera de respuesta
20 de dicha COMAD.

21
22 5) Se recibe oficio No. DE-E-130-05-2019 de fecha 07 de mayo del 2019 de la señora Karen
23 Porras Arguedas, Directora Ejecutiva UNGL, dirigido al Concejo Municipal de Poas, recibida
24 vía correo electrónico en ésta Secretaria del Concejo el 09 de mayo 2019, y dice textual:
25 “Reciba un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) deseándole
26 mucho éxito en sus funciones. Por este medio, hacemos de su conocimiento lo dispuesto por el
27 acuerdo **52-2019** de nuestra Junta Directiva referente a informar sobre los beneficios
28 gestionados por el departamento de Cooperación Internacional de la UNGL y la oficina de INL
29 de la Embajada de los Estados Unidos. En virtud de lo anterior les informamos que a su
30 municipio se le dono un circuito de máquinas de ejercicio de ejercicio para parque por un monto
31 \$4,871. Para cualquier consulta o duda por favor comunicarse al correo electrónico:
32 *krojas@unql.or.cr, agradeciendo la atención brindada, se despide..”*

33
34 El Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera Vargas, quien preside, comenta: sabiendo
35 sobre estos recursos, es una buena noticia evidentemente no en efectivo sino en equipo, que para
36 este caso sería trasladar dicha nota a la Administración Municipal decida.

37
38 La Vicealcaldesa Municipal Sofía Murillo Murillo comenta: a mí me llegó un correo sobre eso, y
39 luego hablando con la encargada Karla Rojas de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, lo que
40 está informando fue lo que se donó, que ya fueron instalados en Barrio Santa Cecilia y en Sabana
41 Redonda, yo también creí que era algo nuevo, pero hablando con ellos es lo que ya está
42 ejecutado.

43
44 El Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera Vargas, quien preside comenta: basado en
45 la información que amplía la señora Vicealcaldesa Municipal Sofía Murillo, es darle por
46 conocida dicha nota. Sin embargo aquí como sugerencia del señor Alcalde José Joaquín Brenes
47 Vega, y lleva razón, en todo caso hay que ser agradecido y tomar el acuerdo para extender un
48 agradecimiento por el aporte concedido tanto a la Unión Nacional de Gobiernos Locales como a
49 la Embajada de los Estados Unidos.

50
51 La Vicealcaldesa Sofía Murillo comenta: posiblemente como eran varias Municipalidades hasta
52 ahora se concluyó con la instalación de todos estos play o juegos en las diferentes comunidades,
53 por eso es que se les está informando cuanto en dinero se les donó a cada municipalidad para que
54 tuvieran conocimiento al respecto.

55 -----

1 El Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera Vargas, quien preside comenta: de hecho lo
2 valoramos ese tipo de donaciones para un cantón, y es importante el recordatorio de lo que hemos
3 recibido. Por lo anterior someto a votación de los regidores tomar un acuerdo de agradecimiento
4 en los términos citados. Sea éste con dispensa de trámite de comisión y definitivamente
5 aprobado.

6
7 Se acuerda:

8 **ACUERDO NO. 2041-05-2019**

9 El Concejo Municipal de Poás, conociendo el oficio No. DE-E-130-05-2019 de fecha 07 de mayo
10 del 2019 de la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva UNGL, dirigido al Concejo
11 Municipal de Poas, mediante el cual informa sobre los beneficios gestionados por el
12 departamento de Cooperación Internacional de la UNGL y la oficina de INL de la Embajada de
13 los Estados Unidos, que para éste municipio se le donó un circuito de máquinas de ejercicio para
14 parque por un monto \$4,871. SE ACUERDA: Extender un efusivo agradecimiento a la Unión
15 Nacional de Gobiernos Locales y a la Embajada de los Estados Unidos por medio de la Oficina
16 INL, por los esfuerzos que realizan para que las municipalidades reciban éste tipo de beneficio
17 que vienen a mejorar la calidad de vida de niños y niñas y de la población en general de las
18 comunidades beneficiadas de nuestro cantón, con espacio recreativos en favor de la salud. Votan
19 a favor los regidores German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria
20 Madrigal Castro, Marvin Rojas Campos. Así como la regidora suplente Elieth González Miranda
21 en ausencia del regidor Jorge Luis Alfaro Gómez. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
22 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23
24 6) Se recibe oficio No. DE-E-151-05-2019 de fecha 08 de mayo del 2019, de la MSC. Karen
25 Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido a los
26 señores Concejo Municipal, recibida el 10 de mayo del 2019, y dice textual: “Reciban un
27 cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), ente gremial y político que
28 representa, posiciona y defiende a las municipalidades del país, fortaleciendo la autonomía
29 política, administrativa, financiera e institucional de los gobiernos locales desde hace 41 años.
30 El Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, de conformidad con el artículo
31 N° 8 de sus Estatutos, aprobó el acuerdo 61-2019 en la Sesión Extraordinaria N° 09-2019,
32 celebrada el 25 de abril 2019, para convocar a la Asamblea Nacional de Municipalidades, que se
33 transcribe literalmente de la siguiente manera:

34 **Acuerdo 61-2019:** Se acuerda dar por aprobada la propuesta de agenda de Asamblea Nacional
35 que se realizará el día 31 de mayo de 2019 en el Hotel Doubletree by Hilton Cariari (600 metros
36 Este del cruce de San Antonio de Belén, carretera paralela a la Autopista General Cañas) a las
37 8:00 a.m. en su primera convocatoria y de no haber el quorum requerido se realizará una hora
38 después, quedando de la siguiente manera:

- 39 1.-APERTURA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
- 40 2.-PRESENTACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN DE LA UNGL 2018
- 41 3.-ELECCIÓN DE PUESTOS PARA LA CONFORMACION DEL CONSEJO DIRECTIVO
- 42 (CMD)
- 43 Y VACANTES
- 44 4.-MOCIONES
- 45 5.- CLAUSURA Y ALMUERZO

46 Cabe destacar que la participación en nuestra Asamblea Nacional de los **2 delegados (as) que ya**
47 **fueron nombrados por ustedes** y del Alcalde (sa) es de vital importancia para la UNGL, por lo
48 que agradecemos confirmar su asistencia con la Sra. Guiselle Sánchez Camacho al teléfono
49 directo 2290-4158 o 2290-3806 (ext.1021), correo electrónico gsanchez@unql.or.cr a más tardar
50 el 24 de mayo del año en curso.”

51
52 La Secretaria de éste Concejo Municipal hizo llegar la documentación a los señores regidores
53 María Ana Chaves Murillo y Marvin Rojas Campos, representantes de éste Concejo Municipal,
54 tanto vía correo electrónico como en físico, con copia al señor Presidente y como delegado al
55 señor Alcalde Municipal para lo que corresponda; de la cual deben confirmar su asistencia.

56

1 El Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera Vargas, quien preside comenta: consulta a
2 los señores regidores Marvin Rojas Campos y María Ana Chaves Murillo si confirmaron la
3 asistencia a dicha asamblea.

4
5 El regidor Marvin Rojas Campos y la regidora María Ana Chaves Murillo ya confirmaron su
6 anuencia de asistir a dicha asamblea.

7
8 7) Se recibe oficio No. MPO-ATM-077-2019 de fecha 07 de mayo del 2019 del Lic. Carlos
9 Chaves Ávila, Gestión Financiera Tributaria, dirigido a los vecinos del sector Suroeste 200
10 mts. Sur del Parque San Pedro de Poás, con copia a este Concejo Municipal y dice textual: “
11 “Después de un respetuoso saludo, y en aras de brindar respuesta a su nota de fecha del 23 de
12 abril del 2019, dirigida Concejo Municipal; que se trasladó al Departamento de Gestión
13 Financiera Tributaria el día 29 de abril 2019 mediante el Acuerdo Municipal N° 2013-04-2019,
14 en la que se expresa a groso modo:

15 “ *nuestra molestia debido a la apertura de la Soda Padre Pio, situada frente a Agrosot_...*” y
16 mencionan el tema de horarios y ruidos en la madrugada.

17 Revisado el expediente me permito informar lo siguiente:

18 1. Que las actividades comerciales en el Cantón de Poás están reguladas por la Ley Tarifas
19 Impuestos Municipales del Cantón de Poás Ley N° 9017 que fue publicada en La Gaceta N°
20 241 del 15 de diciembre del 2011, además del Reglamento de Licencias (Patentes)
21 Municipales de la Municipalidad del Cantón de Poás.

22 2. Que ni la Ley N° 9017, ni el Reglamento de Patentes establecen horario para las actividades
23 comerciales, pero, el reglamento de Patentes de la Municipalidad de Poás, **en su artículo 24**
24 **establece:**

25 **“Son las que se otorgan para ejercer una actividad de forma continua, y permanente, su**
26 **explotación no implica de forma alguna la puesta en peligro del orden público, entendido**
27 **como la paz social, la tranquilidad, la seguridad, la moral y las buenas costumbres”**

28 3. Que la Soda Padre Pio cuenta a esta fecha con Licencia Comercial para desarrollar la
29 actividad de **Soda** y permiso de Funcionamiento Sanitario correspondiente.

30 4. Que la única norma legal que establece horario es La Ley N° 9047, Regulación y
31 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico y su reglamento.

32 5. En relación a la alteración del orden o la bulla en las madrugadas, la Fuerza Pública puede
33 hacerse presente para verificar alguna situación de altercados o manifestaciones no acordes
34 con la actividad y la realización del parte respectivo si se amerita.

35 Considerando lo anterior es importante que a efecto de que se pueda aplicar lo que establece
36 el artículo 24 del Reglamento de Licencias (Patentes) Municipales es necesario:

37 Documentar las situaciones o incidentes que afecten, la paz, tranquilidad, seguridad y buenas
38 costumbres, para lo que se requeriría las actas o los partes de la Fuerza Pública, o Policía de
39 Tránsito y cualquier otra prueba que se considere adecuada para respaldar una denuncia de
40 alteración al orden público, para notificar e iniciar el debido proceso ante el patentado
41 involucrado.

42 Pese lo anterior se procederá a percibir al representante de la Patente comercial soda Padre Pio,
43 señalando las molestias de los vecinos a efecto de que tome las medidas correctivas y se eviten
44 los incidentes o situaciones que están generando afectación al vecindario.

45 De persistir la situación, lo sugerido es presentar nuevamente la denuncia junto con las pruebas
46 correspondientes para iniciar un debido proceso.

47 Esperando así haber aclarado su *consulta, sin otro particular...*”

48
49 El Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera Vargas, quien preside comenta: siendo que
50 el oficio está dirigido a los vecinos de un sector en San Pedro de Poás, y se copia a éste Concejo
51 Municipal, queda como recibida la información citada, para que los vecinos le den seguimiento y
52 lo que procede.

53 -----
54 -----
55 -----
56 -----

1 8) Se recibe oficio MPO-JVC-021-2019 de fecha 29 de abril de 2019 del Ing. José Joaquín
2 Brenes Vega, Presidente Junta Vial Cantonal y el Ing. José Julián Castro Ugalde, Director
3 Gestión Vial Municipal, recibida en ésta Secretaria del Concejo Municipal el día 13 de mayo
4 del 2019, dirigido a éste Concejo Municipal y dice textual: “Después del respetuoso saludo,
5 me permito transcribir el **ACUERDO N0.03-05-2019** dictado por la Junta Vial Cantonal, en su
6 Sesión Extraordinaria N°05, celebrada el día 24 de abril del año en curso, que textualmente dice:
7 Considerando lo siguiente:

8 • Que la Junta Vial Cantonal debe contar con un Procedimiento y Formulario de Proyectos
9 Participativos, para realizar obras de mejoramiento vial en el Cantón de Poás en conjunto con
10 las comunidades, organizaciones y Asociaciones de Desarrollo, o bien con personas físicas, con
11 el fin de cumplir con el marco legal.

12 • Que se debe dar uso eficaz y eficiente a los recursos destinados a la ejecución de obras
13 viales mediante proyectos participativos de acuerdo con la **Ley N° 9329, Artículo N°5.-**
14 **Funciones municipales para la Gestión Vial**, que en su Inciso c) cita textualmente:

15 **“Promover la modalidad participativa de ejecución de obra, a través del fortalecimiento de las**
16 **organizaciones locales y su vínculo con otras instancias afines, con el propósito de propiciar**
17 **trabajos conjuntos de conservación de las vías públicas y el control social de los proyectos que**
18 **se realicen”.**

19 • *Que el Departamento de Gestión Vial Municipal presentó a la Junta Vial Cantonal la*
20 **Propuesta Procedimiento para la presentación y formulación de proyectos participativos,**
21 explicando con detalle y detenimiento cada punto, discutiendo y aclarando dudas e interrogantes
22 de los Miembros presentes; finalmente se analiza y una vez realizados los ajustes y
23 modificaciones requeridas para mejorar dicho documento, se somete a votación y se toma el
24 siguiente acuerdo en firme:

25 **Se acuerda:**

26 **ACUERDO N° 03-05-2019 Sesión Extraordinaria N°05 del 24 de abril del 2019**

27 La Junta Vial Cantonal en su Sesión Extraordinaria N°05, celebrada el día 24 de abril 2019,
28 acuerda aprobar el **Procedimiento para la presentación y formulación de Proyectos**
29 **Participativos** entre la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y las diferentes organizaciones
30 comunales y personas físicas, con el fin de realizar adecuados procesos para llevar a cabo las
31 obras de mejoramiento vial en los diferentes caminos públicos de los cinco Distritos del Cantón,
32 mediante la modalidad de ejecución de Proyectos Participativos en la Red Vial del Cantonal,
33 donde cada proyecto participativo deberá responder con un porcentaje de participación
34 distribuido de la siguiente manera: **un mínimo del 30% asumido por parte del gestionante**
35 **(persona física, jurídica, Comité de Caminos, Asociación de Desarrollo, Concejos de Distrito) y**
36 **la Municipalidad de Poás podrá aportar un máximo del 70% del valor estimado total dl**
37 **proyecto participativo sujeto a la disponibilidad de recursos y presupuesto.** Remítase al Concejo
38 Municipal para lo que corresponda. Se adjunta el Procedimiento y el Formulario de Proyectos
39 Participativos. *Acuerdo Unánime y definitivamente aprobado.” SE ADJUNTAN VARIOS*
40 *ANEXOS para su análisis.*

41
42 El Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera Vargas, quien preside comenta: esto es
43 parte de lo que se conoció por parte de la Auditoría Interna del informe sobre los recursos de la
44 Ley 8114 y 9329, y la Junta Vial Cantonal presenta ante éste Concejo Municipal formalmente el
45 procedimiento propuesto, en el cual se pueda genera la participación de los ciudadanos con la
46 Unidad Técnica en obras que se requieran y que no tengan que venir todas al Concejo Municipal,
47 según lo entiendo, porque solo el hecho de imaginarse que todos esos proyectos participativos
48 vengan al Concejo Municipal, entonces le ataríamos de manos y se le quitaría flexibilidad y
49 agilidad al proceso, y esa no es la idea a los proyectos. No tengo claro la figura, nosotros,
50 considero y es mi opinión, de elevarlo a éste respetable Concejo Municipal, que se traslade la
51 documentación a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que lo revise, lo evalúe y la Comisión
52 solicite la ayuda necesaria para realizar dicho proceso y nos brinde un informe según sus
53 recomendaciones, si vamos por este procedimiento o quieren hacerle algún tipo de aclaración o
54 ampliación.
55 -----

1 El regidor Marvin Rojas Campos comenta: el día de hoy hablando con el señor Auditor Interno
2 Ronald Ugalde, sobre este mismo tema, me decía que era importante, que fuera revisado por la
3 Asesoría Legal para ver si cumple con la normativa establecida con la Ley 9329, y para que
4 tuviéramos mayor respaldo y tranquilidad de que estamos haciendo un procedimiento que cumpla
5 como tiene que ser y creo más que todo que es afinar la propuesta que hace el señor Presidente
6 Municipal en ejercicio German Alonso Herrera, de trasladarlo a Comisión y que la misma
7 comisión lo analice junto con el Lic. Edward Cortés.

8
9 El regidor suplente Santos Lozano Alvarado comenta: yo tuve la oportunidad de leerlo, ya que
10 fue remitido a los regidores de este Concejo vía correo electrónico a través de la Secretaría de
11 éste Concejo; aparte de lo que señala el compañero regidor Marvin Rojas, tengo también una
12 inquietud que es con los montos que ahí se indican, sé que es de forma, aquí se maneja un
13 presupuesto en colones, y ahí se habla de montos en dólares en el documento, entonces es
14 importante que lo revisen también en la comisión, sé que a veces se habla de ingresos en dólares,
15 pero nosotros el presupuesto es en colones.

16
17 El Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera, quien preside comenta:
18 independientemente será la Comisión para que lo tome en cuenta la revisión, y adjuntarlo a
19 cualquier otra duda o inquietud que surja para hacerlo ver a la misma comisión, y luego hagan
20 llegar las recomendaciones del caso ante el Concejo Municipal según corresponda. Aplaudo que
21 haya ya un procedimiento y que lo hayan hecho tan rápido, porque es la manera más adecuada de
22 darle seguimiento a situaciones de orden como estas. Sino hay ninguna otra consulta, someto a
23 votación de los regidores trasladar la documentación recibida a la Comisión de Asuntos Jurídicos
24 Municipal para su análisis, revisión y recomendaciones ante el Concejo Municipal, según
25 corresponda. Sea éste definitivamente aprobado.

26
27 Se acuerda:

28 **ACUERDO NO. 2042-05-2019**

29 El Concejo Municipal de Poás, conociendo el oficio No. MPO-JVC-021-2019 de fecha 29 de
30 abril de 2019 y recibido en la Secretaria del Concejo el 13 de mayo del 2019, firmado por los
31 señores, Ing. José Joaquín Brenes Vega, Presidente Junta Vial Cantonal y el Ing. José Julián
32 Castro Ugalde, Director Gestión Vial Municipal, mediante el cual presentan la propuesta del
33 Procedimiento y Formulario de Proyectos Participativos, para realizar obras de mejoramiento vial
34 en el Cantón de Poás en conjunto con las comunidades, organizaciones y Asociaciones de
35 Desarrollo, o bien con personas físicas; **POR TANTO SE ACUERDA.** Trasladar la
36 documentación a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y presenten un informe de
37 comisión y recomendación ante este Concejo Municipal, según corresponda. Votan a favor los
38 regidores German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria Madrigal Castro y
39 Marvin Rojas Campos. Asimismo la regidora suplente Elieth González Miranda en ausencia del
40 regidor Jorge Luis Alfaro Gómez. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
41 **APROBADO.**

42
43 El Alcalde Municipal José Joaquín Brenes Vega comenta: sobre este tema anteriormente
44 conocido por éste Concejo Municipal, referente a proyectos participativos; me desmiente los
45 señores Marcos Rodríguez Castro, Marco Vinicio Valverde Solís o el mismo regidor Marvin
46 Rojas Campos que forman parte de la Junta Vial Cantonal de ésta Municipalidad, ya la Junta Vial
47 venía trabajando aplicando el procedimiento y lo habían discutido desde hace rato y se venía
48 implementando, por eso la observación que hizo la Auditoría Interna Municipal, no era nada
49 nuevo, era que, si existía un procedimiento que se venía aplicando, validarlo, aprobarlo por la
50 Junta Vial Cantonal y elevarlo al Concejo Municipal, que es lo que se está haciendo, para seguir
51 con la recomendación que brindó la Auditoría Interna de ésta Municipalidad y siguiendo
52 normativa. En buena hora la observación que hace el regidor suplente Santos Lozano, pero es
53 indistintamente hablar en Costa Rica de colones o de dólares, con el tipo de cambio oficial y es
54 cambiante, inclusive los procesos de contrataciones administrativas dice “o su equivalente en

1 colones”, “o su equivalente en dólares al tipo de cambio y tasa básica, etc.”. en buena hora que se
2 hace el traslado a la comisión y ojalá que la Comisión se tome su tiempo y se establece como tal.
3 ¿Qué es lo importante aquí?, que mucha gente al enterarse llega y pregunta y hasta lo paran a uno
4 en la calle y le solicitan o preguntan, si es cierto que la Municipalidad está ayudando con esto y
5 esto, y la respuesta es, siempre ha estado y siempre se ha ayudado, siempre y cuando se tramitada
6 con el departamento citado, se tramitada adecuadamente y se justificara el interés público, ojalá
7 hubiese una organización detrás, etc. etc., que es lo que se ha pedido la canalización por medio de
8 los Concejos de Distrito y su participación, pero es el enfoque, para hacer las cosas
9 documentadas, ordenadas, siguiendo un buen procedimiento y un debido proceso.

10
11 9) Se recibe oficio No. MPO-ATM-079-2019 de fecha 13 de mayo del 2019 del Lic. Carlos
12 Chaves Ávila, Gestión Financiera Tributaria, dirigido a éste Concejo Municipal y a los
13 señores de la Asociación de Desarrollo Integral Chilamate, y dice textual: “Después de un
14 respetuoso saludo, me dirijo a ustedes, y en aras de darle respuesta al Oficio MPO-SCM-194-
15 2019 de fecha recibido el 08 de mayo 2019 donde se toma Acuerdo Municipal No.2019-04-2019,
16 que indica:

17 “_Trasladar la citada nota a Gestión Financiera Tributaria de la Municipalidad de Poás, con el
18 fin de que analicen la denuncia presenta por la A.I.D. Chilamate, se valore y se actúe como
19 corresponde a nivel municipal_

20 A razón de lo anterior, se programó inspección para el día viernes 10 de mayo 2019 en horas de
21 la noche y madrugada, para la revisión del Local en mención y ver otros puntos relacionados al
22 tema de Patentes de Licores en el Cantón.

23 Mediante acta de Inspección que se realiza, por parte de los Inspectores Municipales, y en
24 coordinación de la Fuerza Pública, se puede constatar que en el lugar al ser las 12:20 minutos
25 de la noche del ya día sábado 11 de mayo 2019, el Bar y Chicharronera Chilamate se encontraba
26 cerrado y sin ningún indicio o situación, a como se describe en la denuncia por parte de la
27 Asociación Desarrollo Chilamate. La inspección se realizó con la debida prudencia, y de forma
28 sorpresiva, con la intención de encontrar en el sitio la prueba de dicha denuncia.

29 Se levante el acta respectiva, se toman fotografías que indican fecha y hora y se abandona el sitio
30 sin tener que actuar bajo ninguna circunstancia.

31 Se indica que se dará el seguimiento respectivo y a la espera de algún parte policial que
32 *fortalezca la denuncia interpuesta...*”

33
34 El Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera Vargas, quien preside comenta: en este
35 caso, ya está dirigida a la Asociación de Desarrollo Chilamate y al Concejo, por lo que ya están
36 comunicados y no se tendría que volver a hacer llegar la nota por parte del Concejo, así que
37 quedaría para información del Concejo sobre el trámite de la administración ante la denuncia
38 presentada por ellos, igualmente están indicando que le darán seguimiento al caso.

39
40 10) Se recibe invitación de la Fundación Líderes Globales, a participar el Encuentro Internacional
41 de Gobiernos Locales para el intercambio de experiencias exitosas con municipios de Puerto
42 Rico, a celebrarse del 24 al 30 de junio del 2019 en la ciudad de San Juan, Puerto Rico.

43
44 La Secretaria de éste Concejo les hizo llegar la información vía correo electrónico, a los señores
45 regidores propietarios y suplentes.

46
47 11) Se recibe oficio No. CM-29-2019 de fecha 09 de abril del 2019 de la Comisión Mixta sobre
48 Partidas Específicas, Gerardo Ramírez Céspedes, Ministerio de Planificación Nacional y
49 Política Económica; Cinthya Rodríguez Quesada, Unión de Gobiernos Locales; Enid Leiva
50 Badila, Ministerio de la Presidencia; Gilberth Jiménez, Unión de Gobiernos Locales, dirigida
51 al Concejo Municipal de Poás, recibida en la Secretaría de éste Concejo Municipal vía correo
52 electrónico el 09 de mayo del 2019 y dice textual:

Nos permitimos comunicarles que el Poder Ejecutivo ha decidido incluir en el Proyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020 el monto que será destinado para las partidas específicas correspondientes al año 2020, el cual asciende a la suma de ₡1.500.00 millones.

Importante mencionar que la fecha límite para la entrega de los proyectos a financiar para el 2020, según los recursos otorgados mediante la Ley No. 7755, Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional y comunicados por parte de la Comisión Mixta, es a más tardar el 01 de junio del 2019. Importante mencionar que las Municipalidades que cuenten con firma digital, pueden enviar la documentación escaneada, con las firmas originales y sus respectivos sellos (Concejo de Distrito y Concejo Municipal) dentro de los perfiles de proyecto, firmando digitalmente el correo. Enviar lo solicitado con firma digital a valverdecv@hacienda.go.cr.

Dado lo anterior y con fundamento en el artículo 4° inciso a) de la Ley en cita, y en los numerales 10 y 11 del Decreto Ejecutivo No. 27810-H-MP-PLAN y sus reformas que reglamenta dicha ley, esta Comisión comunica la propuesta de distribución de dichos recursos.

Esto se realizó tomando como base los criterios de población, extensión geográfica y pobreza establecidos en el párrafo tres del artículo 5° de la Ley No. 7755, así como los porcentajes fijados en esa norma, a saber, un 25% para los dos criterios y el 50% restante al de la pobreza. De esta forma y aplicando los porcentajes indicados para cada uno de estos criterios, la asignación que se efectúa al cantón es de la siguiente forma:

Municipalidad de Poás

| CÓDIGO | DISTRITO | MONTO POBLACIÓN | MONTO EXTENSIÓN | MONTO POBREZA |
|--------|----------|-----------------|-----------------|---------------|
| 208 | Poás | 2.469.666 | 541.879 | 4.818.750 |

Asimismo, y de conformidad con los criterios y porcentajes mencionados, esta Comisión, al tenor de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento a la Ley No. 7755, procede a comunicar la distribución distrital de la suma indicada en el párrafo anterior, la cual deberá hacerse de conocimiento de los Concejos de Distrito en lo concerniente a cada uno de ellos.

**PROVINCIA DE ALAJUELA
CANTÓN: POÁS**

| Código | Distrito | Monto total Asignado |
|--------|----------------|----------------------|
| 208 | Poás | 7.830.294,5 |
| 208 | Poás | 7.830.294,5 |
| 20801 | San Pedro | 1.293.551,8 |
| 20802 | San Juan | 1.775.725,0 |
| 20803 | San Rafael | 1.732.073,2 |
| 20804 | Carrillos | 1.495.372,8 |
| 20805 | Sabana Redonda | 1.533.571,7 |

FUENTE: Comisión Mixta Partidas Específicas 2019.

Es importante mencionar que según lo estipulado en el artículo 5° de la Ley No. 7755, a las municipalidades que no cobren eficazmente los tributos y precios públicos municipales, se les rebajará entre un 10% y un 20% de las sumas que les correspondan, determinadas según los criterios indicados líneas atrás.

Los montos totales así rebajados por estos conceptos se distribuirán proporcionalmente, según los criterios apuntados, a favor de las municipalidades que posean mayor efectividad en el cobro de los ingresos municipales.

Finalmente, en ejercicio de una de las funciones encomendadas a este órgano colegiado en el artículo 4° del Reglamento a la Ley No. 7755, referida a procurar el mayor aprovechamiento racional de los recursos públicos asignados a partidas específicas, esta Comisión Mixta insta a las municipalidades del país a tomar en cuenta al momento de seleccionar y aprobar los proyectos a financiar – las disposiciones de la Ley No. 7755.

Únicamente se debe remitir a la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN), los Perfiles de los Proyectos (3 hojas) originales, así como la copia de la cédula jurídica del ente ejecutor del proyecto o programa a financiar.

De los formularios deben remitirse los documentos originales; o bien enviarlos digitalmente (con firma digital):

- Con el nombre, firma y sello del Presidente o Secretaria (o) del Concejo Municipal,
- Con nombre, firma y sello del Presidente del Concejo de Distrito

Tal como lo indica el artículo 20 del Reglamento a la Ley 7755 de Partidas Específicas, estos serán los únicos formularios que tramitará la Dirección General de Presupuesto Nacional.

- El nombre del proyecto debe indicar qué van a hacer y dónde lo va a hacer?,
- Se deben remitir los documentos originales (no se tramitarán fotocopias).

No se deben adjuntar otros documentos tales como facturas, gráficos, planos, fotos, etc.


No se tramitarán documentos que presenten tachones o corrector.

Cordialmente,


Gerardo Ramírez Céspedes
Ministerio de Planificación
Nacional y Política Económica


Cinthya Rodríguez Quesada
Unión de Gobiernos Locales


Enid Leiva Badilla
Ministerio de la Presidencia


Gilberth Jiménez
Unión de Gobiernos Locales

1 La Secretaría de éste Concejo, sabiendo que se cuenta con poco tiempo, hasta el 1 de junio del
2 2019 para presentar los proyectos, se remitió vía correo electrónico a los Concejos de Distrito
3 para que con antelación tuvieran conocimiento del mismo, y se les está entregando una copia en
4 físico el día de hoy a cada uno de los síndicos y síndicas.

5
6 El Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera Vargas, quien preside, comenta: decirles a
7 los Síndicos, como bien lo informó la señora Secretaria ya se les hizo llegar con antelación
8 tomando en cuenta que la fecha de entrega es el 1 de junio del 2019, o sea hay poco tiempo,
9 esperaría que los Concejos de Distrito ya tengan organizado en que podrían invertir esos fondos,
10 pero sí les aconsejo que traten dentro de la medida de sus posibilidades tenerlo antes, recordemos
11 que debe ser aprobado por el Concejo Municipal con antelación y luego remitirlo ante la
12 Tesorería Nacional; en esto hay que ser más precavido máxime cuando se trata de asignación de
13 recursos para el cantón. Vamos a trasladar formalmente la documentación a los Concejos de
14 Distrito para lo que corresponda, sea ésta con dispensa de trámite de comisión y definitivamente
15 aprobado y queden constanding el recibido.

16
17 Se acuerda:

18 **ACUERDO NO. 2043-05-2019**

19 El Concejo Municipal de Poás, conociendo el oficio No.CM-29-2019 de fecha 09 de abril del
20 2019 de la Comisión Mixta sobre Partidas Específicas y recibida vía correo electrónico en la
21 Secretaria de éste Conejo el 09 de mayo del 2019; firmada por los señores Gerardo Ramírez
22 Céspedes, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica; Cinthya Rodríguez
23 Quesada, Unión de Gobiernos Locales; Enid Leiva Badila, Ministerio de la Presidencia; Gilberth
24 Jiménez, Unión de Gobiernos Locales, dirigida al Concejo Municipal de Poás; SE ACUERDA:
25 Trasladar el citado oficio a los Concejos de Distrito del cantón de Poás, formalmente, tomando en
26 cuenta que se les hizo llegar vía correo electrónico desde el pasado 9 de mayo del 2019, con el fin
27 de que presenten los proyectos en los cuales vayan a invertir esos recursos en sus distritos, ante
28 este Concejo Municipal, y por ende posteriormente se debe entregar a Tesorería Nacional a más
29 tardar el 1º de junio del 2019. Votan a favor los regidores German Alonso Herrera Vargas, María
30 Ana Chaves Murillo, Gloria Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. Asimismo la regidora
31 suplente Elieth González Miranda en ausencia del regidor Jorge Luis Alfaro Gómez. **CON**
32 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
33 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

34
35 12) Se recibe oficio No. DRTCH-072-2019 de fecha 13 de mayo del 2019 del señor diputado
36 Roberto Thompson Chacón, Asamblea Legislativa, dirigido al señor Héctor Chaves León,
37 Director General, Benemérito Cuerpo de bomberos de Costa Rica, con copia a éste Concejo y
38 Alcalde Municipal de Poás y al Consejo Directivo de Bomberos Estación de Bomberos de
39 Poás, recibido en ésta Secretaria del Concejo el día 14 de mayo del 2019 en horas de la tarde,
40 y dice textual: “Aprovecho la oportunidad para saludarle y desearle éxitos en el ejercicio de sus
41 funciones. Como Diputado por la Provincia de Alajuela, han hecho de mi conocimiento un
42 proyecto que está en proceso para la construcción de una nueva Estación de Bomberos en San
43 Pedro de Poás. Tengo entendido que la actual infraestructura se ubica en un terreno que no es el
44 indicado, poniendo en riesgo la permanencia de esta sede en el largo plazo. A raíz de lo anterior,
45 le solicito respetuosamente se sirva informar:

- 46 1. ¿Cuál es el estado actual del Proyecto para la construcción de la nueva Estación de
47 Bomberos en Poás de Alajuela?
- 48 2. Adjuntar al memorial de la respuesta los documentos correspondientes.

49 Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución Política, 32 de la Ley de
50 Jurisdicción Constitucional y 111 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, respetuosamente le
51 solicito brindar respuesta a las consultas que se detallan en esta misiva. Conforme a la normativa
52 señalada, la misma debe ser respondida a más tardar diez días hábiles después de su recepción.”

53 -----
54 -----
55 -----

1 El Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera Vargas, quien preside comenta: Es una
2 gestión que está realizando el señor diputado Roberto Thompson, que sirva de conocimiento para
3 éste Concejo Municipal, y cuando se tenga la respuesta darle seguimiento con un apoyo; pero sí
4 hay que agradecerle al señor diputado Thompson por todas estas gestiones que hace en beneficio
5 del cantón de Poás, que ha venido trabajando como diputado de la zona.
6

7 13) Se recibe nota de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, a las nueve horas y
8 diecisiete minutos del catorce de mayo de dos mil diecinueve, expediente No. 16-001402-
9 0007-CO, proceso Recursos de Amparo; recibida en ésta Secretaría vía correo electrónico a
10 través de la Secretaría del Alcalde de ésta Municipalidad, en el día de hoy martes 14 de mayo
11 del 2019 al ser las 4:10 p.m., del cual se procedió a informar al señor Vicepresidente
12 Municipal German Alonso Herrera Vargas quien funge como Presidente Municipal el día de
13 hoy en Sesión de éste Concejo Municipal, e instruye a ésta Secretaría a dar lectura, y dice
14 textual:

15 **EXPEDIENTE N° 16-001402-0007-CO**

16 **PROCESO: RECURSO DE AMPARO**

17 **RECURRENTE ALEXANDER GERARDO FERNÁNDEZ CAMBRONERO**

18 **RECURRIDO MUNICIPALIDAD DE POÁS**

19 **SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.**

20 San José, a las nueve horas y diecisiete minutos de catorce de mayo de dos mil diecinueve.

21 Visto el escrito planteado por los recurrentes **CARLOS ADRIÁN GÓMEZ CONEJO, cédula de**
22 **identidad 0203120844, y JORGE ALVARADO ESPINOZA, cédula de identidad 0203210423,**
23 que consta en el expediente electrónico número **16-001402-0007-CO**, en el que se acusa
24 desobediencia a lo ordenado por esta Sala en la resolución **2016-003557 de las 9:05 horas del**
25 **11 de marzo de 2016**, adicionada mediante sentencia **2017-014249 de las 9:15 horas del 6 de**
26 **setiembre de 2017**, toda vez que en ellas se dispuso lo siguiente "Se adiciona la sentencia No.
27 2016-018352 de las 9:05 horas del 16 de diciembre de 2016, para que se lea en lo conducente:
28 "Se declara parcialmente con lugar el recurso solo contra la Municipalidad de Poás, por la
29 acusada lesión al artículo 50 constitucional en relación con los proyectos habitacionales
30 identificados en Poás como Urbanización Caliche, Los Conejos, la Propiedad de Marvin Murillo,
31 la Finca Erick Lonis (finca 1 y 2), Calle Telón-FUPROVI, Calle Las Hortensias, Urbanización
32 Residencial Don Manuel, Urbanización Don Manuel, Calle Los Murillo y Calle Ladelia. Se
33 ordena a José Joaquín Brenes Vega y Jorge Luis Alfaro Gómez, por su orden Alcalde y
34 Presidente del Concejo, ambos de la Municipalidad de Poás, o a quienes ocupen esos cargos, lo
35 siguiente: **1-** Abstenerse de otorgar nuevos permisos de construcción en los proyectos
36 Urbanización Caliche, Los Conejos, la Propiedad de Marvin Murillo, Calle Telón-FUPROVI,
37 Calle Las Hortensias, Urbanización Don Manuel y Calle Los Murillo, hasta no contar con
38 estudios hidrogeológicos detallados realizados por los interesados, aprobados por SENARA y
39 que contemplen la totalidad del proyecto, a fin de determinar la condición de la calidad de los
40 recursos hídricos, el riesgo de afectación futuro, y la definición en caso de ser necesario, de la
41 implementación de medidas para mitigar los efectos actuales; **2-** No emitir permiso de
42 construcción alguno en la Urbanización Residencial Don Manuel y Calle Ladelia, sin exigir
43 previamente la instalación de sistemas de tratamiento individualizados, planta de tratamiento o
44 red de alcantarillado sanitario, atendiendo al tamaño de lote mínimo; **3-** Diligenciar los
45 procedimientos y actuaciones respectivas en el marco de sus competencias, a fin de que en un
46 plazo de 2 años contado a partir de la notificación de esta sentencia, sea implementado un
47 sistema de tratamiento individualizado que cumpla con el reglamento de vertidos, y sea
48 equiparable a una planta de tratamiento, en los proyectos habitacionales Calle Ladelia y Finca
49 Erick Lonis (finca 1 y 2). **4-** Abstenerse de otorgar permisos de construcción o autorizar
50 proyectos habitacionales futuros, sin verificar de previo el cumplimiento de lo dispuesto en la
51 Matriz Genérica de Protección Acuífera aprobada por SENARA. **5.-** Diligenciar los
52 procedimientos y actuaciones respectivas en el marco de sus competencias, a fin de que sean
53 implementados los sistemas de tratamiento para reducir la carga contaminante al suelo,
54 producto de la existencia de tanques sépticos en los proyectos Urbanización Los Conejos, Calle
55 Telón-Fuprovi, Calle Las Hortensias, Urbanización Don Manuel y Calle Los Murillos. Se
56 advierte a los recurridos, que con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la

1 Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta
2 días multa, a quien reciba una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de
3 amparo y que no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más
4 gravemente penado. En cuanto a los demás recurridos y los proyectos habitacionales Jardines
5 Del Valle, Calle La Lechuza y Calle Don Nicolás, se declara sin lugar el recurso. Se condena a
6 la Municipalidad de Poás al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que
7 sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo
8 contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a **José Joaquín Brenes Vega y Jorge
9 Luis Alfaro Gómez, por su orden Alcalde y Presidente del Concejo, ambos de la Municipalidad
10 de Poás**, o a quienes ocupen esos cargos, en forma personal. (...)” (...) El cumplimiento del punto
11 5 de dicha sentencia deberá efectuarse en el plazo de 2 años, contado a partir de la notificación
12 de esta resolución. ”; se confiere audiencia por **TRES DÍAS** contado a partir de la notificación
13 de esta resolución, a **José Joaquín Brenes Vega y Jorge Luis Alfaro Gómez, por su orden
14 Alcalde y Presidente del Concejo, ambos de la Municipalidad de Poás, o a quienes ocupen esos
15 cargos**, para que se refieran y aporten las pruebas correspondientes respecto a los hechos y
16 omisiones que se les atribuyen. Específicamente, los recurrentes reclaman que los recurridos no
17 han efectuado los estudios hidrogeológicos ordenados en sentencia, ni los proyectos
18 habitacionales que se citan en sentencia han cumplido con edificar plantas de tratamiento de
19 aguas residuales. **LO ANTERIOR SE ORDENA CON LA ADVERTENCIA QUE, DE
20 ACREDITARSE LA DESOBEDIENCIA, SE PODRÁ ORDENAR AL SUPERIOR
21 JERÁRQUICO LA APERTURA DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONTRA
22 EL FUNCIONARIO REMISO A CUMPLIR CON LO RESUELTO POR ESTA SALA Y,
23 ADEMÁS, QUE SE ORDENE TESTIMONIAR PIEZAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO
24 POR LA EVENTUAL COMISIÓN DEL DELITO DE DESOBEDIENCIA (ARTÍCULOS 53 Y
25 71 DE LA LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL). Notifíquese...”**

26 27 COMENTARIOS:

28
29 El Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera Vargas, quien preside comenta: esta nota
30 para cerrar con broche de oro la tarde, tiene un trasfondo por el cual propongo a los compañeros
31 regidores, con todo respeto, trasladar tanto el documento recién conocido de la Sala
32 Constitucional como cualquier otro documento que tenga la Alcaldía en su poder, que sirva como
33 insumo para generar una respuesta, estamos hablando que tenemos un plazo de tres días para
34 responder, por ende solicitar al Lic. Edward Cortes García, Asesor de la Presidencia de éste
35 Concejo Municipal, para que nos ayude a colaborar junto con la Alcaldía Municipal, en generar
36 una ampliación a la respuesta que en su momento, que para otros procesos se han dado, con el
37 expediente en mención, que tenemos que satisfacer en este momento. Creo que es la única opción
38 más viable, sin embargo si algún otro regidor tiene alguna duda o sugerencia para que la aporten.
39

40 El regidor Marvin Rojas Campos consulta: La respuesta tiene que ser individual o puede hacer en
41 conjunto Alcaldía y Concejo Municipal.

42
43 El Alcalde Municipal José Joaquín Brenes Vega, responde: La respuesta usualmente es en
44 conjunto.

45
46 El Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera Vargas, quien preside comenta: la nota está
47 dirigida tanto al Alcalde José Joaquín Brenes como al Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro
48 Gómez, como Gobierno Municipal. De ahí que basados a ésta nota de la Sala Constitucional,
49 conocida hoy en este Concejo Municipal, procedemos a hacer traslado de la nota.

50
51 El regidor Marvin Rojas Campos comenta: solicito un receso para analizar la nota antes de tomar
52 el acuerdo respectivo, entre los señores regidores.

53
54 El Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera, estando todos los regidores de acuerdo
55 conceder un receso de diez a quince minutos para el análisis de la misma entre los regidores,
56 saliendo al ser las 6:55 p.m.

1 Se retoma de nuevo la Sesión al ser las 7:10 p.m. dando nuevamente apertura de la continuidad
2 de la sesión de éste Concejo, por el Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera Vargas,
3 quien presiden el día de hoy.

4
5 Continúa el Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera Vargas: Luego de éste receso se
6 clarificaron algunas ideas al respecto, por lo que procede a someter a votación, de acuerdo a
7 sugerencia, para trasladar la información correspondiente sobre la nota de la Sala Constitucional,
8 al Lic. Edward Cortés García, para que realice un análisis legal y colabore con la Alcaldía en dar
9 la respuesta en el plazo citado de tres días, sugiero de ser posible contar con esa respuesta el
10 próximo jueves, si es posible, sin embargo queda a discreción de la Alcaldía como del Lic. Cortés
11 García, en este caso; también para que la Alcaldía ponga a disposición al Lic. Edward Cortés
12 cualquier documento relacionado con el tema, para su previo análisis según corresponda. Sea ésta
13 con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado para responder en tiempo.

14
15 Se acuerda:

16 **ACUERDO NO. 2044-05-2019**

17 El Concejo Municipal de Poás, conociendo la nota de la Sala Constitucional de la Corte Suprema
18 de Justicia, a las nueve horas y diecisiete minutos del catorce de mayo de dos mil diecinueve,
19 expediente No. 16-001402-0007-CO, proceso Recursos de Amparo; SE ACUERDA: Trasladar el
20 documento al Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal de la Presidencia de éste Concejo
21 Municipal, con el fin de que analice el documento conjuntamente con la Alcaldía y ésta a su vez
22 solicitar a la Alcaldía Municipal haga llegar la documentación según corresponda del caso al Lic.
23 Cortés García, y así poder cumplir el plazo para responder, dentro de los tres días concedidos por
24 la Sala Constitucional a partir de su recibo. Votan a favor los regidores German Alonso Herrera
25 Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. Asimismo
26 la regidora suplente Elieth González Miranda en ausencia del regidor Jorge Luis Alfaro Gómez.
27 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29
30 **ARTÍCULO NO. VI**
31 **ASUNTOS VARIOS**
32

33 1- El regidor suplente Luis Gdo. Castro Alfaro, comenta:

- 34
35 a) Es para hacerles una consulta, quisiera saber cómo va el proceso para declarar camino
36 público que da acceso al Centro Diurno en San Pedro de Poás, yo voy mucho a ayudarles
37 y veo que cada día ese camino está más deteriorado, está tremendo y ver que es un campo
38 social de nuestro cantón, para los adultos mayores, y es una lástima que se encuentre en
39 esas condiciones, donde ya el Ministerio de Salud y los Bomberos han visto que ese
40 camino está en mal estado. Se me ocurre hacer la consulta, porque es preocupante que el
41 día de mañana les digan a los Poaseños que se cierra el acceso al Centro Diurno.

42
43 El Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera Vargas, quien preside concede el uso de
44 la palabra al regidor Marvin Rojas Campos.

45
46 El regidor Marvin Rojas Campos responde: lo último que vio la Comisión de Obras mediante
47 un informe que entregó ante el Concejo Municipal, fue solicitar a Topografía Municipal
48 información para saber a nombre de quien estaba la servidumbre privada, estamos a la espera
49 de esa información para poder continuar con el proceso en la Comisión.

50
51 La Vicealcaldesa Municipal Sofía Murillo Murillo comenta: Es para ampliar el tema anterior
52 con el acceso al Centro Diurno, sería importante que se analice bien ese camino, porque el
53 estado en que se encuentra es súper peligroso para los adultos mayores, ya la cantidad de

1 huecos que tiene más la piedra suelta que sale de los huecos, inclusive un día recién se cayó
2 una señora porque van los adultos mayores y tampoco hay aceras y es otra limitante.
3

4 Había otro acuerdo mediante una nota que había remitido el Centro Diurno, que en este
5 momento no preciso el número, que no es relacionado con ese camino pero tiene que ver con
6 el Centro Diurno, que fue para solicitar al CONAVI para que se construyeran nuevamente los
7 reductores de velocidad en la ruta 107 frente al acceso del Centro Diurno, que también está
8 causando molestias en los adultos mayores por la velocidad en que pasan los vehículos y es
9 un sector donde algunos tienen que cruzar la calle los adultos mayores, son reductores de
10 velocidad que existían pero al colocar la carpeta nueva se eliminaron, y además de peligroso
11 la ruta nacional está el camino hacia el acceso al Centro Diurno.
12

13 El Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera Vargas, quien preside comenta: creo
14 que sería una de las cosas más visibles que podríamos hacer, en este momento, porque tiene
15 proyección hacia el adulto mayor, si alguien que hay que ayudarles, me parece que es a la
16 población del adulto mayor. En la medida, con todo respeto, que se pudiera revisar lo más
17 pronto posible ese tema, sería genial, sin embargo, todo tiene su debido proceso, creo y
18 considero que sería muy importante para ésta administración, en algún momento, tener la
19 posibilidad de tener claridad en este tema y darle trámite para que ojalá lo podamos hacer este
20 año, es mi humilde opinión.
21

22 El regidor Marvin Rojas Campos comenta: Es con respecto a lo indicaba la señora
23 Vicealcaldesa Sofía Murillo, talvez sería tomar un acuerdo solicitándole al CONAVI, la
24 posibilidad de hacer un estudio en ese sector para la construcción de reductores de velocidad,
25 concretamente frente al Centro Diurno en San Pedro, ruta nacional 107, por las situaciones
26 que se están presentando, que al haberse mejorado la carpeta asfáltica ahora los vehículos
27 pasan a altas velocidades poniendo en peligro la vida de los adultos mayores.
28

29 El Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera Vargas, quien preside comenta: sobre la
30 solicitud de la señora Vicealcaldesa Municipal Sofía Murillo, me dice la señora Secretaría que
31 hay un acuerdo, si se refiere a una nota del Centro Diurno sobre una gestión realizada,
32 entonces sería retomar el acuerdo ante quien corresponda, para contar con la respuesta, siendo
33 ésta una ruta nacional.
34

35 La Vicealcaldesa Municipal Sofía Murillo Murillo comenta: La Junta Directiva mandó una
36 nota al CONAVI con copia a éste Concejo Municipal y el Concejo apoyó la gestión que se
37 estaba haciendo desde el Centro Diurno, se trata de solicitar que vuelvan a construir los
38 reductores de velocidad, porque ya existían, no es algo nuevo que necesite un estudio, sino
39 que se perdió donde se recarpeteo de nuevo, y habían dos uno frente a la entrada del Centro
40 Diurno y otro por el sector del Cementerio de San Pedro.
41

42 El Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera Vargas, quien preside comenta: al
43 existir ya un acuerdo de parte del Concejo Municipal, retomarlo en la línea como fue tomado
44 en ese momento. Sea éste con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.
45

46 **CONSIDERANDO:**

- 47
- 48 1) Que la Asociación Pro-Atención a Ciudadanos Poaseños de la Tercera Edad Centro
49 Diurno de Adultos Mayores de San Pedro de Poás (APROACIPOTE), remitió oficio No.
50 APROACIPOTE-TS-029-2018 de fecha 05 de marzo del 2018.
51
 - 52 2) Que basado al anterior oficio, el Concejo Municipal tomó el Acuerdo No. 1288-03-2018
53 tomado en Sesión Ordinaria No. 097-2018 celebrada el 06 de marzo del 2018, notificado

1 mediante oficio MPO-SCM-114-2018 de fecha 08 de marzo del 2018, dirigido a la
2 Dirección de Ingeniería de Tránsito San Ramón en apoyo a dicha gestión.
3

- 4 3) Que la Dirección de Tránsito en San Ramón, mediante oficio No. DVT-DGIT-OR-SR-
5 2018-158 de fecha 20 de marzo del 2018, notificó al señor José Manuel Soto Alpízar,
6 Presidente Junta Directiva APROACIPOTE, dice: “Con relación al oficio
7 APROACIPOTE-TS-029-2018, recibido el 06 de marzo del presente año, en el que
8 menciona la necesidad de un paso peatonal frente a la salida del Centro Diurno de
9 Personas Adultas Mayores, sobre Ruta Nacional N°107, al respecto me permito
10 informarle que los trabajos a realizar se incluyeron en el cronograma de trabajo del mes
11 *de junio 2018, una vez finalizado será enviado el informe.*”
12

13 Se acuerda:

14 **ACUERDO NO. 2045-05-2019**

15 El Concejo Municipal de Poás, en vista de la necesidad de señalamiento vial frente a la entrada
16 del Centro Diurno ubicado en San Pedro de Poás, retomar el acuerdo de apoyo que se había
17 tomado a solicitud de la Asociación APROACIPOTE (Centro Diurno de Poás), ante la Dirección
18 General de Ingeniería de Tránsito, Por tanto SE ACUERDA: Solicitar al Ing. Fabian Valverde
19 Suárez, Dirección General de Ingeniería de Tránsito, con todo respeto, responder a la solicitud
20 realizada mediante oficio APROACIPOTE TS-029-2018 de fecha 05 de marzo del 2018 y la
21 atención según consta en el oficio DVT-DGIT-OR-SR-2018-158 de fecha 20 de marzo del 2018,
22 donde se indica: “...**incluyeron en el cronograma de trabajo del mes de junio 2018...**”, ya que a
23 la fecha no se ha recibido el informe respectivo. Votan a favor los regidores German Alonso
24 Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos.
25 Asimismo la regidora suplente Elieth González Miranda en ausencia del regidor Jorge Luis
26 Alfaro Gómez. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
28

29 2- El regidor suplente Santos Lozano Alfaro comenta:

- 30
31 a) Retomando los temas que se han venido tratando, en varias ocasiones se ha venido
32 mencionando temas que son prioridad para el cantón, y se ha hablado de que por lo menos
33 sacamos este, o este o aquel, pero ya estamos a once meses de concluir el periodo de éste
34 Gobierno Local, y tenemos todavía temas que aquí se han tratado que yo tengo mis
35 inquietudes de que lo vayamos a lograr, por ejemplo el Plan Regulador del cantón de
36 Poás, que a nivel nacional uno escucha una serie de movimientos y no pasa nada, pero
37 nosotros tenemos un proyecto de Plan Regulador que es urgente, urgente, para el cantón
38 de Poás y no ve uno como humo blanco en un futuro cercano; el señor Alcalde José
39 Joaquín Brenes hace ocho o quince días hablaba de los caminos, la misma situación que
40 señala el regidor suplente Luis Castro que también estamos varados en ese tema, con
41 bastantes necesidades, uno de los casos más urgentes, el que señala en acceso al Centro
42 Diurno pero el otro es el acceso al C.T.P San Rafael, es sumamente necesario, yo
43 sinceramente me atrevo a asegurar porque así es, que hay gente que se expresa diciendo,
44 “trabajar para otros porque el dueño lo que está deseando que se declare público para
45 hacer su negocio”, o sea pensando en otra persona como un negocio, y lo que se le está
46 negando es un derecho con todo lo que significa, que es disfrutarlo plenamente como es la
47 educación, a una educación de calidad para los jóvenes del cantón, siento que es algo que
48 se le debe dar respuesta y buscar soluciones; igualmente hemos puesto, que talvez sea
49 muy ambicioso, con el proyecto de la piscina en el Polideportivo, es algo muy necesario y
50 que aquí en el cantón hay muy buenos atletas y de mi parte es la segunda ocasión que lo
51 digo, que no solo hay un Luis Morera o un Mario Camacho, aquí hay muchísimos atletas
52 en una serie de disciplinas deportivas, pero tiene que haber un apoyo por parte del cantón
53 para que eso se logre, y no es responsabilidad solo de la Municipalidad, solo de la
54 Administración o solo del Concejo Municipal, pero sí creo que como Gobierno Local

1 somos la punta de lanza para lograr muchas cosas. Sé que se están haciendo los esfuerzos
2 pero yo creo que podemos buscar otras formas para poder llegar a cumplir esas
3 necesidades para el cantón; sé que le hemos venido dando seguimiento pero igual en
4 algún momento nos emocionamos, tocamos el tema, como es el caso de los
5 establecimientos de salud, la última vez ya hace algún tiempo que se nos habló de nuevo
6 EBAIS en San Juan, pero no es a la Administración que le corresponde dar un avance,
7 pero sí conocerlo por parte de la autoridad competente que lleva el control de cómo se
8 debe cumplir. Conozco que se aprobó un presupuesto con metas, con proyectos en que se
9 va a invertir, pero son proyectos que la comunidad lo requiere, que el cantón lo necesita y
10 tener claridad en una serie de cosas.

11
12 El tema que tocamos hace un rato de todas estas complicaciones que hay, que se dice que
13 no den permisos a este y este, esto es algo que nos afecta a todos, está personalizado, pero
14 eso nos afecta a todos, y yo aquí lo he sostenido públicamente y lo he hablado con el
15 señor Alcalde Municipal de forma privada; y yo sé que no hay ninguna intención en decir,
16 es que yo di permiso para ver qué pasa y que me echen a quien tengan que hacer, esa no
17 es la intención, la intención es sacar adelante el cantón, y yo creo que tenemos que buscar
18 soluciones, nos queda poco tiempo y ojalá que le pudiéramos dar respuestas muy
19 positivas a lo que la comunidad necesita, sabemos que la situación está difícil en todo el
20 país, pero como cantón me gustaría poder, de aquí a un año, estar celebrando más logros
21 de los que ya se han tenido, no estoy reclamando, se ha hecho mucho en este cantón, pero
22 creo que podemos, por lo menos en la parte de animar y creo que estoy y estoy
23 convencido de que podemos sacar adelante si se priorizan varios de esos puntos, ojalá se
24 pudieran todos, pero es muy importante que nos pongamos a pensar en esas soluciones
25 que son tan urgentes para todo el cantón.

26
27 3- La Vicealcaldesa Municipal Sofía Murillo Murillo comenta:

- 28
29 a) Recordarles que este fin de semana, el sábado 18 y domingo 19 es la Feria Regional de
30 Turismo que organiza FEDOMA, en la que van a participar todos los cantones que están
31 integrados en la FEDOMA, con 8 puestos relacionado con el desarrollo turístico de cada
32 lugar, comercio y artesanías, etc., van a haber actividades culturales, cada cantón tenía
33 que presentar dos actividades culturales, y también habrá un campeonato de futbol entre
34 las diferentes municipalidades, el domingo 19 a las 10 a.m. le toca a la Municipalidad de
35 Poás con la Municipalidad de Sarchí, a las 12:30 Naranjo/Poás, y luego en la tarde las
36 semifinales y finales, vamos a ver cómo nos va. De ahí invitarlos a que visiten y
37 participen de éstas actividades en la feria, y el acto se llevará a cabo en el Salón Greta
38 contiguo al Liceo León Cortés desde las 9:00 a.m. hasta las 8:00 p.m. estaremos presentes
39 sábado y domingo; nos están apoyando la regidora Gloria Madrigal y el regidor Marvin
40 Rojas, también el regidor suplente Santos Lozano y la Secretaría de la Alcaldía para que
41 no sea muy duro toda la instancia porque los dos días tenemos que estar hasta las 8:00
42 p.m.
- 43
44 b) Informales que la charla de Imagen Institucional dirigida a los funcionarios municipal de
45 parte del Lic. Max Viales sobre “Protocolo y Etiqueta” de la Municipalidad de Alajuela,
46 ya se programó para mañana miércoles 15 de mayo a las 2:00 p.m. un primer grupo y para
47 el miércoles 22 de mayo a las 10:00 a.m. tratando de no suspender los servicios y atención
48 en la Municipalidad.
- 49
50 c) También informarles, porque es un asunto que nos satisface a todos, si recordarán las
51 carreras con el Play-Ground en Guatuza en la comunidad de Santo Esquipulas, en
52 autorizar el convenio entre la Municipalidad de Poás y la Asociación de Desarrollo
53 Integral de Guatuza en donde el PANI le otorgó ¢5.0 millones de colones y ya el próximo

1 30 de mayo lo inauguran, también hubo un aporte por parte de la Asociación de
2 Desarrollo en cerrar toda el área, que con un trabajo en equipo se logró ese proyecto.

3
4 4- El Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera Vargas, quien preside, comenta:

- 5
6 a) Decirle al compañero regidor suplente Santos Lozano y demás compañeros, yo tenía una
7 réplica con respeto al comentario que hizo y quisiera sacarla a colación, los proyectos
8 evidentemente requieren todo un análisis, yo sería la persona más feliz de poder lograr
9 que en algún momento pudiéramos ayudarle a la gente de San Rafael con el Colegio
10 Técnico Profesional, sobre el acceso al camino, que ha sido triste, ha sido un calvario y el
11 montón de recursos que va a dar al río cada vez que llueve, porque ellos están arreglando
12 el camino pero viene las aguas y se lava todo; adicionalmente es un lugar incómodo;
13 sentémonos un día, no sé cuándo, la otra semana si el señor Lozano Alvarado pudiera,
14 analizar que se puede hacer con ese camino; yo ya lo había intentado una vez, había
15 recolectado bastante información, y por muchas razones en su momento, no fue viable,
16 pueda ser que los vientos hayan cambiado, que las maneras de pensar estén un poco más
17 abiertas, y nos permitan encontrar alguna solución, entonces se lo dejo para contactarnos
18 y podamos tratar de hacer algo al respecto, al menos con una muy buena discusión y
19 entendimiento de la situación, pueda venir a dar un mejor ambiente en ese sentido.

20
21 El regidor suplente Santos Lozano comenta: perfecto, más bien le tomo la palabra, con mucho
22 gusto y si tiene alguna fecha, al igual que a usted podemos reunirnos a partir de cierta hora,
23 pero un día de la próxima semana podemos reunirnos en una tarde/noche, me parece un punto
24 muy muy interesante.

- 25
26 b) Recordarles la Sesión Extraordinaria programada para el próximo jueves 16 de mayo a las
27 6:00 p.m. con personeros del ICE y un profesor de la Universidad Nacional en donde se
28 invitó a la Comisión Municipal de Emergencias de Poás.

29
30 **ARTÍCULO NO. VII**
31 **MOCIONES Y ACUERDOS**
32

33 Moción presentada por la regidora Gloria E. Madrigal Castro

34
35 Retomando la solicitud que se hiciera la semana pasada en Sesión Ordinaria No. 158-2019
36 celebrada el martes 07 de mayo del 2019, cursar formal invitación al Equipo CCDR Poás
37 (Equipo de Fútbol), a la sesión ordinaria del Concejo a celebrarse el próximo martes 21 de mayo
38 del 2019 a las 6:00 p.m. conociendo el gran logro obtenido al Campeonato de Apertura Región
39 10, Torneo Liga Nacional de Fútbol Aficionado (LINAFA) Categoría U-20, coordinado por
40 LINAFA y avalado por la FEDEFUTBOL, asimismo cursar una felicitación al equipo en general
41 y a su Cuerpo Técnico conformado por el Lic. Diego Murillo Alfaro como Director Técnico y sus
42 asistentes Jefrey Campos Pereira, Luis Pérez Carvajal y Roy Vargas Rosales. Que Dios los siga
43 guiando para que sus retos personales, académicos, deportivos y laborales sean cada día mejores.

44
45 Se acuerda:

46 **ACUERDO NO. 2046-05-2019**

47 El Concejo Municipal de Poás, retomando la solicitud que se hiciera en la Sesión Ordinaria No.
48 158-2019 celebrada el martes 07 de mayo del 2019, SE ACUERDA: Cursar formal invitación al
49 Equipo CCDR Poás (Equipo de Fútbol), a la Sesión Ordinaria del Concejo a celebrarse el
50 próximo martes 21 de mayo del 2019 a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones de la municipalidad
51 de Poás; conociendo el gran logro obtenido al Campeonato de Apertura Región 10, Torneo Liga
52 Nacional de Fútbol Aficionado (LINAFA) Categoría U-20, coordinado por LINAFA y avalado
53 por la FEDEFUTBOL, logrando el título de Campeones en dicha disciplina. Asimismo cursar una
54 felicitación al equipo en general y a su Cuerpo Técnico conformado por el Lic. Diego Murillo

1 Alfaro como Director Técnico y sus asistentes Jeffrey Campos Pereira, Luis Pérez Carvajal y Roy
2 Vargas Rosales. Que Dios los siga guiando para que sus retos personales, académicos, deportivos
3 y laborales sean cada día mejores. Votan a favor los regidores German Alonso Herrera Vargas,
4 María Ana Chaves Murillo, Gloria Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. Asimismo la
5 regidora suplente Elieth González Miranda en ausencia del regidor Jorge Luis Alfaro Gómez.
6 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8
9 El Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera Vargas, quien preside al no haber más
10 asuntos, ni mociones que tratar, concluye la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos
11 del día.

12
13
14
15
16 German Alonso Herrera Vargas
17 Presidente en Ejercicio/Concejo Municipal

Roxana Chinchilla Fallas
Secretaria Concejo Municipal